



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No 2- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2025 -2026.

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Para: DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTRARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS
Asunto: RESULTADOS PARA TRASLADO, AREA DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA –ARTES PLASTICAS, EN LA IEM CHAMBU.
Fecha: 12 DE FEBRERO DE 2026.

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:

"Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso."

Tras el concepto favorable de traslado emitido por el señor rector de la Institución Educativa Chambú, se confirma el traslado del(la) siguiente docente al municipio de Pasto.

JENNY DAYANNA ORDOÑEZ ENRIQUEZ.

Cordialmente,

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario

Revisó: Jonathan Nicolás Mera Muños
Asero, Oficina Jurídica

Sandra Moreno Gómez